



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 22 de SEPTIEMBRE de 1992.-

VISTO el expediente S-2074/92

caratulado "JUZGADO CIVIL 22 s/FERIADO JUDICIAL", y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta los fundamentos vertidos por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°22 y la índole de las tareas que debe efectuar el personal a su cargo (ver fs. 1 y vta.),

SE RESUELVE:

Disponer los días 8 y 9 de octubre próximos, feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°22 (art. 2° del R.J.N.), con el objeto de que dicho tribunal proceda a efectuar las tareas necesarias para archivar a los expedientes que actualmente se encuentran paralizados o preparalizados.

Regístrese y comuníquese al juzgado de referencia por intermedio de la cámara respectiva. Fecho, archívese.

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlos S. ...*

CARLOS S. ...  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Enrique Santiago Petracchi*

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Nazareno*

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Eduardo Moline O'Connor*

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

*Antonio Coggiano*

ANTONIO COGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION